

cia; con declaración de oficio de las costas causadas en esta alzada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno en la vía judicial ordinaria, y a su debido tiempo, remítanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, a los que se unirá testimonio de esta sentencia para su conocimiento y cumplimiento.

Así por esta nuestra Sentencia, de la que se obtendrá certificación para unirla al rollo correspondiente, la pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación personal a, Mohamed Athlathi en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 16 de noviembre de 2005.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2193.- En el Rollo de Apelación nº 67/05 dimanante del Juicio Oral nº 385/04 del Juzgado de lo Penal nº 2 de esta ciudad por delito de Falsedad en Documento Público, contra Mohamed El Soussi representado por la Letrada D.^a Carmen Rabasco, se ha dictado

Sentencia de fecha 7-10-2005, y cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador D. Fernando L. Cabo Tuero, en nombre y representación de Mohamed El Soussi contra la sentencia de fecha 2-6-2005 dictada por el Juzgado de lo Penal número 2 de esta ciudad en la causa nº 385/04, debemos confirmar y confirmamos, dicha sentencia; con declaración de oficio de las costas causadas en esta alzada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno en la vía judicial ordinaria, y a su debido tiempo, remítanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, a los que se unirá testimonio de esta sentencia para su conocimiento y cumplimiento.

Así por esta nuestra Sentencia, de la que se obtendrá certificación para unirla al rollo correspondiente, la pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación personal a, Mohamed El Sussi en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 17 de noviembre de 2005.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

